



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.099.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL MANUEL MONJE
PÉREZ.

LAJA, 04 de abril 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Manuel Monje Pérez, Vigilante del Jardín Infantil "Arcoiris".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1.583 de fecha 11.03.15, que concede feriado al Sr. Manuel Monje Pérez.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁZASE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016 al Sr. Manuel Monje Pérez, Rut. N° , desde el 04 al 22 de abril de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/ ✓